

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40264 SANTANDER

Edicto

Doña María Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 10 y de lo Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 23/2009 referente al concursado Nueva Saraldana Constructora, S.L. se ha convocado junta de acreedores que se celebrará en día 2-2-2011 a las 13 horas de su mañana en la Sala de Vistas nº 6 de este Juzgado sito en la Avda. Pedro San Martín s/n de Santander.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 8 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084015-1